



CONSECUENCIAS EN EL DESARROLLO COGNITIVO DE MENORES EXPUESTOS A SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

(Consequences on the cognitive development of children exposed to situations of gender violence: a literature review)

Lucía de la Cruz Fernández

Universidad de Huelva

Iván Rodríguez Pascual

Universidad de Huelva

Resumen

En la actualidad, la violencia contra la mujer es considerada como un gran problema de salud social y día a día va aumentando la concienciación sobre este problema, al ritmo que se incrementa la disponibilidad de los recursos para ayudar a estas mujeres maltratadas. No obstante, encontramos un elemento que permanece olvidado, los hijos e hijas de estas mujeres, las “víctimas olvidadas” de la violencia de género. Estos menores que han sido expuestos a situaciones de violencia de género, poseen una gran tendencia a desarrollar en un futuro complicaciones en todos los ámbitos de su desarrollo, especialmente en el cognitivo. Esta es la razón por la que es fundamental la detección y atención temprana de estas complicaciones, para, de esta manera, intervenir lo antes posible con el propósito de corregir estas deficiencias y solventarlas a tiempo evitando su agravación.

Por esta razón, el siguiente trabajo consiste en una revisión y actualización bibliográfica, llevada a cabo mediante una metodología basada en una revisión sistemática de la literatura, con una muestra de 18 estudios realizados en los últimos 10 años, que analiza si la exposición de estos menores a situaciones de violencia machista provoca consecuencias en su desarrollo, especialmente, en el cognitivo; destacando los roles del trabajador social y los docentes como medios principales para intervenir con estos menores. Los resultados de este estudio indican que, realmente, estos niños y niñas sufren graves consecuencias en su desarrollo, destacando la necesidad de una buena formación de los profesionales que intervienen con estos menores, para que posean los conocimientos, las herramientas y los recursos necesarios para que esta intervención se pueda llevar a cabo factiblemente.

Palabras clave: Consecuencias, Desarrollo cognitivo, Violencia de género, Violencia machista, Menores.

Abstract

Nowadays, gender violence is considered to be a major social health issue and awareness of this problem is gradually increasing day by day at the same rate as the availability of resources to help abused women grows. Nevertheless, an element that remains forgotten can be found, the children of these women, the "forgotten victims" of gender violence. These minor children who have been exposed to situations of gender violence have a high tendency to develop complications in all areas of their development in the future, especially in the cognitive area. This is the reason why early detection and attention to these complications is essential, in order to take action as soon as possible to correct these deficiencies and solve them in time, thus avoiding their worsening.

For this reason, this research consists of a bibliographical review and update, carried out with a sample of 18 studies conducted in the last 10 years. It analyses whether the exposure of these minors to situations of male violence causes consequences in their development, especially in the cognitive area; highlighting the roles of social workers and teachers as the main means to deal with these children. The results of this research indicate that these children really suffer serious consequences in their development, stressing the need for good training of professionals who work with these children, so that they can have the knowledge, tools and resources that are necessary for this social intervention to be feasibly carried out.

Keywords: Consequences, Cognitive development, Gender violence, Male violence, Children

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El presente estudio aborda mediante una revisión bibliográfica las consecuencias que sufren los niños y niñas que han sido expuestos a situaciones de violencia de género dentro de su seno familiar.

Actualmente, la violencia contra la mujer, concretamente la ejercida por su pareja y la violencia sexual, es considerada como un gran problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres (OMS, 2017). Gran cantidad de informes publicados por distintas organizaciones, que se mencionarán posteriormente, reflejan el constante incremento de este tipo de violencia, ello ha provocado el desarrollo de una gran cantidad de políticas públicas en España y en el mundo en los últimos años, entre ellas el "Plan de acción mundial de la OMS", aprobada en la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2016, para fortalecer la función del sistema de salud en el marco de una respuesta nacional multisectorial para abordar la violencia interpersonal, especialmente contra las mujeres y niños/as. Esto ha despertado un gran movimiento feminista en nuestra sociedad actual, en el que se exige una igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Día a día va aumentando la concienciación social sobre este problema, a la vez que se incrementan los recursos para ayudar a estas mujeres maltratadas, pero en la mayoría de los casos encontramos un actor que permanece olvidado, como son los hijos e hijas de estas mujeres, las “víctimas olvidadas” de la violencia de género. Consideramos esta afirmación por varias razones que se van plasmando a lo largo del presente trabajo, como es la ausencia de datos oficiales sobre estas víctimas, puesto que hasta 2013 no se recogen las cifras a nivel oficial de menores víctimas de violencia de género, además del bajo número de estudios que encontramos que recogen las consecuencias que sufren estos niños y niñas que han sido expuestos a este tipo de violencia.

No está clara la razón por la que estos sujetos permanecen olvidados, no obstante, varios autores apuestan por la falta de información que existe en la sociedad sobre las consecuencias que provocan estos actos en el desarrollo de los niños y niñas. Por ello, a lo largo de esta revisión bibliográfica vamos a analizar cuáles son las consecuencias que sufren estas menores víctimas de la violencia machista.

El fin último de este estudio es concienciar sobre la necesidad de formar a los profesionales que intervienen con estos menores, destacando la figura de los trabajadores sociales, para dotarles de conocimientos y herramientas con el fin prevenir y detectar las consecuencias que pueden desarrollar a lo largo del desarrollo de estos niños y niñas.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Violencia en el seno familiar

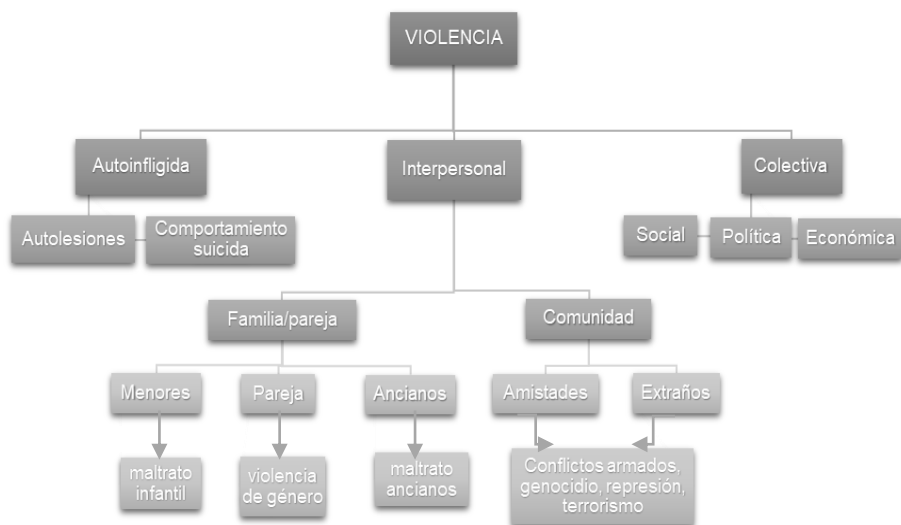
La Convención de los Derechos del Niño (en adelante CDN), aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989, considera la familia como un grupo social y natural imprescindible para el bienestar de sus miembros, citando textualmente en el preámbulo “reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión” (CDN, 1989). Del mismo modo, el artículo 19 señala la obligación del Estado de proteger a los menores de todos los tipos de violencia y malos tratos por parte de los padres, estableciendo medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a estos niños y niñas. Asimismo, los artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37 reflejan, respectivamente, la obligación del Estado de proteger a los niños y niñas contra la explotación económica, el uso y tráfico de estupefacientes, la explotación sexual, la trata de niños y las torturas.

De acuerdo con Navarro et al. (2019) la familia es un agente de socialización primordial, ya que se caracteriza por transferirle a sus miembros conocimientos, conductas, virtudes, costumbres y roles que adoptarán a lo largo de su vida; por ello, esta está expuesta a ser un escenario en el que se desarrolle violencia.

CONSECUENCIAS EN EL DESARROLLO COGNITIVO DE MENORES EXPUESTOS A SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

El Informe mundial sobre la violencia y la salud (OMS, 2002), define el concepto de violencia y lo clasifica en tres grandes categorías en función de quien comete los hechos: violencia dirigida contra uno mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva; que, a su vez, estas se clasifican en otros tipos de violencias más específicas. Cabe añadir que, dependiendo de la naturaleza de los actos en cada tipo de violencia, esta podría ser física, sexual, psíquica o basada en las privaciones o abandono. A continuación, se muestra la siguiente figura (figura 1), que refleja esta clasificación de la OMS.

Figura 1. Tipos de violencia



Fuente: elaboración propia basada en la OMS.

La violencia doméstica es reconocida por la sociedad como un problema social y de salud actual, tan solo en 2018 se reflejan 7.388 víctimas de violencia doméstica registradas con orden de protección o medidas cautelares, de esta cifra, 1.798 son menores de 18 años, en este año se ha incrementado este tipo de violencia un 6.9% respecto al año anterior, 2017 (Instituto Nacional de Estadística, 2020).

Mayor y Salazar (2019) afirman que la violencia intrafamiliar o doméstica produce grandes efectos negativos en todos los miembros de la familia, pues estos están expuestos a desarrollar grandes consecuencias negativas, tanto físicas (cefaleas, trastornos gastrointestinales, palpitaciones, lesiones, embarazos no deseados, abortos, hasta la muerte en el peor de los casos), como psicológicas (depresión, disminución de la autoafirmación, sentimientos de soledad, vulnerabilidad, insomnio,

adiciones, síndrome de estrés postraumático, etc.), y sociales (deterioro de las relaciones y habilidades sociales, pérdida de empleo, aislamiento social, etc.).

En la mayoría de ocasiones, son los niños y niñas los más afectados por la violencia intrafamiliar, ya que están expuestos tanto a sufrir malos tratos en sus diversas formas, como a presenciar situaciones de violencia, destacando la violencia de género entre sus padres, ya que suelen ser utilizados como “arma” en el conflicto de pareja (Navarro et al. 2019).

2.2. Desarrollo cognitivo en la infancia y factores de riesgo

El psicólogo Jean Piaget (1896-1980) es considerado como una de las figuras más prestigiosas y representativas para la psicología del siglo XX, este describe el desarrollo cognitivo como una reorganización progresiva de los procesos mentales, a consecuencia de la influencia e interacción del ambiente y la maduración biológica de cada persona (Case, 1989). Esta teoría del desarrollo cognoscitivo de Piaget está sustentada en el constructivismo, es decir, concibe el desarrollo de la inteligencia como un proceso en el que la persona es capaz de procesar la información obtenida por el entorno, interpretarla conforme a los conocimientos que ya posee, y convertirla en nuevos conocimientos. Esta teoría de la inteligencia constructivista está basada en la alternación de momentos de desequilibrios y equilibrios, como él denomina, un proceso de acomodación y adaptación (Saldarriaga et al., 2016 y Piaget, 2000). Este desarrollo se lleva a cabo a través de una serie de etapas o estadios, representados estos por los cambios y la reestructuración de las capacidades cognitivas tanto a nivel cualitativo como cuantitativo. Según la clasificación de Jean Piaget, mostrada en Saldarriaga et al. (2016), estas cuatro etapas las comprenden: la sensoriomotora (desde el nacimiento hasta los 2 años), la preoperacional (de 2 a 7 años), la etapa de las operaciones concretas (de 7 a 11 años) y la de operaciones formales (de 11 años hasta la adultez).

El desarrollo cognitivo en la primera infancia es una etapa crucial, este es considerado como uno de los periodos más importantes de la vida de una persona, además de influir en las habilidades de adaptación, en el rendimiento académico y en los logros educativos. Contemplamos el desarrollo cognitivo ligado al comunicativo, pues este precisa acciones psíquicas, como, por ejemplo, la memoria visual y verbal, la representación de objetos interna, los procesos intelectuales y la organización de la información verbal, y a su vez, el ámbito cognitivo requiere funciones comunicativas. Se entiende, por lo tanto, que estos dos mecanismos que se encargan de las áreas cerebrales del lenguaje y la cognición forman una misma unidad. (Carratalá e llieva, 2016 y Rocha et al., 2005).

Esta secuencia normal del desarrollo cognitivo infantil puede verse influenciada por diversos factores de riesgo, los cuales aumentan la probabilidad de que se produzca un déficit en el desarrollo cognitivo de los niños y niñas, es decir, que alcancen un nivel de desarrollo por debajo de lo esperado a su edad, un 30% de los menores presentan dificultades en este ámbito del desarrollo (Paolini et al., 2017).

González et al. (2018), Paolini et al. (2017) y Willrich, et al. (2009) clasifican estos factores en biológicos o hereditarios y sociales o ambientales. Entre los factores de riesgo biológicos o hereditarios, se ubicaría la edad gestacional (menor a 40 semanas y superior a 42); la edad del/la menor, ya que, a partir de los 2 años de edad, estas complicaciones son más evidentes. Respecto a los factores de riesgo sociales o ambientales, encontramos el nivel de escolaridad y las condiciones del trabajo de la madre, pues un elevado grado de este factor está relacionado con una mejor estimulación de su hijo o hija; otro factor de riesgo sería la despreocupación paterna y su nivel escolar, la ausencia del padre, la edad parental, la inteligencia materna, la salud mental, estilos de vida, el sexo del niño, los cuidados y atención que recibe, un bajo nivel socioeconómico, un ambiente familiar poco favorecedor, así como una fragilidad en los vínculos familiares y la situación de la pareja parental, pues estudios como el de Carratalá e Iliava (2016) y Matute et al. (2009), afirman que existe cierta correspondencia entre las relaciones paterno filiales y su influencia en el desarrollo cognitivo y comunicativo de los hijos e hijas en la primera infancia.

2.3. La violencia de género e hijos expuestos

La macroencuesta de violencia contra la mujer realizada en 2015 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en la que participaron 10.171 mujeres, afirma que el 63,6% de las mujeres que sufren o han sufrido violencia de género, tenían hijos e hijas que presenciaron los hechos. El 92,5% de estos eran menores de edad cuando sucedieron los hechos y el 64,2% recibieron también esa violencia. (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2015).

Según el artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la Asamblea de las Naciones Unidas (1993), se define la violencia de género como *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”*.

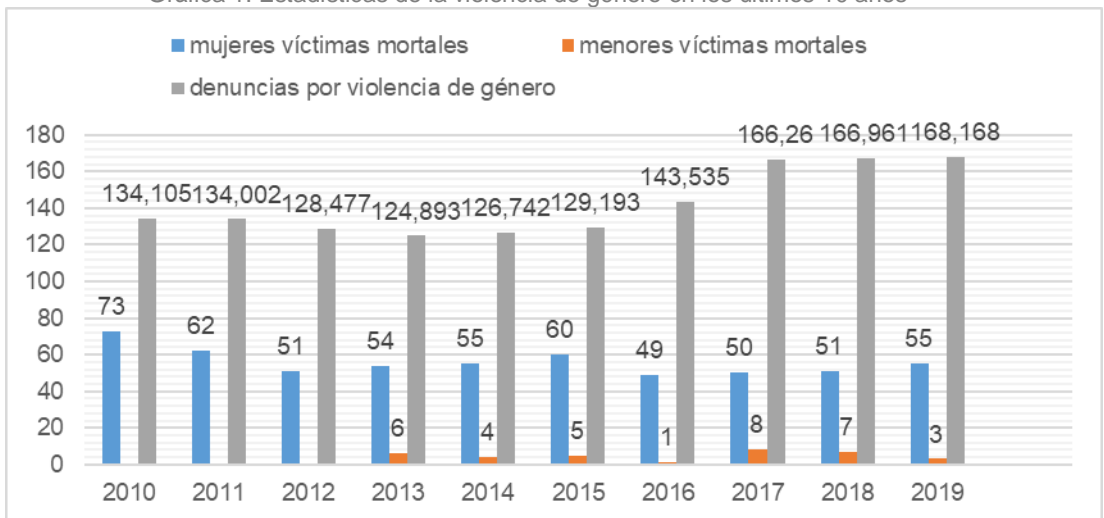
Entre las manifestaciones de violencia que se incluyen, se destaca la violencia física, sexual o psicológica, el abuso sexual de las hijas, mutilación genital femenina, entre otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, la violación, el abuso sexual, acoso e intimidaciones sexuales tanto en el trabajo, como en las instituciones educativas o en el ámbito familiar, considerándose de esta forma violencia de género dondequiera que ocurra (ONU, 1994).

La violencia de género no es un tema nuevo, este concepto surge para diferenciarse de la violencia realizada en el entorno familiar y su reconocimiento en España se remonta a 1978, tras la Constitución Española. El Informe de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, en su ponencia para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, publicado en 1989 recoge que los motivos de la existencia de este tipo de violencia se sustentan en razones históricas, como la escasa independencia económica de la mujer, el reparto de roles y la sumisión de esta dentro del hogar.

En la actualidad, la prevalencia de la violencia machista es evidente y de dimensiones globales, como así lo confirman organismos y estimaciones epidemiológicas como la OMS y UNICEF. Las estadísticas reflejadas en el Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (en adelante, Sistema VioGén) del Ministerio de Interior, refleja 588.173 casos de víctimas de violencia de género en España hasta la fecha (31/03/2020).

A continuación, se muestra la gráfica 1, donde se reflejan las estadísticas de la violencia de género en los últimos 10 años (Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad), en ella se diferencia entre mujeres y niños/as fallecidos por violencia de género, y denuncias de mujeres por este tipo de violencia.

Gráfica 1. Estadísticas de la violencia de género en los últimos 10 años



Fuente: elaboración propia basada en el Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En la presente gráfica se puede observar que, a partir de 2015 tienden a subir los valores, dándose en 2019 el mayor número de denuncias por violencia de género. Como se muestra en la gráfica, el Ministerio no recoge los datos de los menores víctimas mortales hasta 2013, que, desde entonces hasta diciembre de 2019, se contabilizan 34 niños y niñas víctimas mortales a causa de la violencia machista. El hecho de que hasta 2013 no se recoja esta información sobre los hijos e hijas, refleja la invisibilización de estos ante el Ministerio, en este caso, y hacia la sociedad en general, como se comentó anteriormente. Cabe añadir que, desde 2013 hasta la fecha, se han quedado huérfanos 275 menores a causa de este tipo de violencia y que, entre los casos que han sido registrados a lo largo de 2019, el 22% de estos niños y niñas vieron cómo su madre era asesinada (Save the Children, 2020).

CONSECUENCIAS EN EL DESARROLLO COGNITIVO DE MENORES EXPUESTOS A
SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Hasta comienzos de los años setenta, junto con el nacimiento del movimiento feminista, no se prestó atención a las implicaciones psicológicas que conlleva sufrir violencia de género, en este momento se despertó el interés por atender y proteger a estas mujeres. No obstante, hasta mediados de los setenta, la preocupación por las consecuencias psicológicas de los hijos e hijas de estas mujeres no se contemplaron (Gavarrell, 2013).

En la Ley Orgánica 1/2004 se menciona el “síndrome de mujer maltratada”, en la que se reconoce que, las situaciones de maltrato afectan también a los/as menores que se encuentran dentro de su entorno familiar. UNICEF destaca que, a pesar de que estos niños y niñas no reciban violencia física directa, presenciar o escuchar situaciones violentas tiene grandes consecuencias psicológicas en estos menores. Así mismo, la CDN la recoge como una forma de maltrato infantil, denominándola “violencia mental” (Convención Internacional de los Derechos del Niño, artículo 19, 1989). El Sistema VioGén recoge en un solo año, desde el 13/03/19 hasta el 31/03/20 en España, 3.518 casos activos de violencia de género en la que existen menores en situación de vulnerabilidad. Estos datos en relación a la presencia de menores se han comenzado a recoger en 2019, anteriormente no se contemplaban en este Sistema, esta información corrobora la invisibilidad de estos niños y niñas.

Cabe destacar que, estos niños y niñas no sólo están expuestos a una violencia mental o psicológica como se ha mencionado anteriormente, pues muchos de ellos están expuestos a violencia física directa, creyendo de esta forma que es una pauta usual de relación, repercutiendo así sobre sus relaciones sociales en un futuro (Save the Children, 2011). Dato que corroboran Edleson y Eisikovits (1998) en su estudio, en el que reflejan que, entre un 30% y 60% de los niños/as expuestos a violencia de género, también sufren maltrato directo, ya sea por sus padres, padrastros o, incluso por su propia madre, llegando incluso a ser víctimas mortales, como se muestra en la anterior gráfica.

Existen diferentes tipos de exposición a violencia de género a la que estos niños y niñas se enfrentan. Diferentes autores como Holden (2003), Save the Children (2011), Gavarrell (2013) y Díez (2019) clasifican estas situaciones en (tabla 1):

Tabla 1. Clasificación de tipos de exposición a violencia de género

Perinatal	Violencia realizada hacia la mujer durante el desarrollo del embarazo, generando en esta estrés, lo que conlleva esto a sufrir consecuencias en el feto.
Intervención	Violencia sobre el/la menor que intenta intervenir para defender a su madre.
Victimización	El/la niño/a sufre violencia física o psicológica mediante la agresión hacia su madre.
Participación	El/la menor colabora con el agresor, siendo su cómplice.
Ser testigo presencial	Presenciar la situación de agresión en el mismo lugar

	que ocurre.
Escucha	Escuchar la situación desde otra habitación.
Observación de situaciones inmediatas a la agresión	Ver consecuencias tras la agresión como heridas de la madre, mobiliario roto, ambulancia, etc.
Experimentar secuelas	Tras ver los síntomas de su madre y algunas modificaciones como su lugar de residencia.
Escuchar sobre lo sucedido	El/la menor escucha conversaciones sobre esta violencia.
Ignorar los acontecimientos	No presenciar los hechos al no estar presente el/la niño/a en la situación de agresión.

Fuente: elaboración propia basada en Holden (2003).

Espinosa (2004) afirma que estos niños y niñas no van a desarrollar las mismas consecuencias en todas las categorías de exposición de esta violencia. Diferencia entre si la exposición ha sido directa o indirecta, entendiéndose por exposición directa cuando estos niños y niñas son víctimas de los mismos actos violentos que sufre la madre, mientras que exposición indirecta sería presenciar, escuchar o percibir esta violencia.

Las principales consecuencias de una exposición directa a este tipo de violencia abarcarían consecuencias físicas (retraso en el crecimiento y en el desarrollo motor, alteraciones del sueño, trastornos alimenticios), consecuencias emocionales (depresión, ansiedad), problemas cognitivos (absentismo y fracaso escolar, retraso en el lenguaje), alteraciones en la conducta (inmadurez, adicciones, escasez de habilidades sociales). En cambio, si la exposición ha sido indirecta, las principales consecuencias serían el abandono y ausencia de satisfacción de las necesidades básicas por parte de las víctimas hacia sus hijos e hijas, así como problemas en el vínculo afectivo entre el/la menor y el agresor (Espinosa, 2004 y Vargas, 2017).

2.4. Legislación y medidas de atención

El concepto de “violencia de género” surge tras la Conferencia de Pekín en 1995, mientras que en las normativas legales aparece esta denominación en la Ley 16/2003 de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género. Esta ley, a pesar de que el concepto “género” abarque tanto al hombre como a la mujer, regula únicamente las situaciones de violencia del hombre hacia la mujer en las relaciones de pareja, la contemplación de que englobe otros ámbitos fuera de las relaciones de pareja o intrafamiliares, aparece en 2014, donde entra en vigor en España el Convenio de Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul, 2011).

La Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en España, (en adelante LOVG), supuso un avance importante en la lucha contra este tipo de violencia, además de ser un modelo innovador (Save the Children, 2011). Aparece en esta ley el “síndrome de mujer maltratada”, reconociendo que las situaciones de violencia en la familia suponen también una

afección en los menores expuestos a esta. A pesar de que estos niños y niñas estén recogidos en la presente ley como víctimas, aún no existen recursos de atención a sus necesidades. El marco legal de protección penal, procesal y civil de la LOVG, conforma la protección del menor como víctima de violencia sobre la mujer, con finalidades preventivas. Concretamente, es en los artículos 61, 62, 65, 66 y 68 donde se establecen las medidas de protección al menor, como la pena de inhabilitación especial de la patria por potestad por el incumplimiento de deberes de asistencia, refiriéndose al sustento de sus hijos e hijas, así como para los delitos de abandono de menores. Puesto que estas medidas son únicamente preventivas para estos menores, se destaca la necesidad de implementar una protección hacia estos como víctimas directas e indirectas de la violencia de género.

Tras la LOVG, en 2006 aparecen, entre otros, el *Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009*, y el *Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género 2007-2008* en el que se reconoce que los niños y niñas que viven situaciones de violencia de género se encuentran en situación de riesgo y desprotección social.

Más tarde, el 21 de junio de 2010 se aprueba el “Protocolo de Atención Especializada a menores expuestos a la Violencia de Género”, con el fin de aportar recursos especializados para garantizar la asistencia de las necesidades de estos niños y niñas.

El artículo 544 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (en adelante LECRM), trata concretamente las medidas cautelares para proteger a los menores, es entonces donde la protección del menor en estas situaciones de violencia de género adquiere mayor importancia, entre estas medidas se refleja la suspensión de la patria potestad, así como el régimen de visitas y de comunicación.

Es en 2015 cuando se comienza a percibir una tendencia al cambio en la protección de estos menores víctimas de la violencia de género, con la aparición de La Ley Orgánica 8/2015 de 22 de julio de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la adolescencia, modificando la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor (en adelante LOPJM), en la que se convierte en un principio fundamental el Interés Superior del Menor. Es entonces cuando la prensa revoluciona este ámbito, mostrando casos de fallecimientos de menores a causa de violencia de género, apareciendo así los casos de violencia vicaria, entendiéndose por estos como una manera de hacer daño a la mujer con el asesinato de su hijo/a.

A nivel autonómico, aparece la Ley 7/2018 del 30 de julio, modificando la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección integral contra la Violencia de Género en Andalucía, esta ley provoca cambios en el concepto de violencia de género, es entonces cuando, incluye también a los menores y a otros colectivos como las personas mayores, personas con discapacidad o dependientes, las cuales están tutelados por la mujer víctima de la violencia de género. Esta Ley establece cuatro categorías de la violencia de género, como son la física, psicológica, la sexual y la económica. Tras el Real Decreto-Ley 9/2018 de 3 de agosto, se

contempla la asistencia psicológica hacia los hijos e hijas víctimas de la violencia machista. A pesar de que se hace constancia de un mayor índice de exigencia legislativa hacia la protección de los menores en este tipo de violencia, son escasos los casos en los que se practican en la realidad estas restricciones (Casado, 2019).

2.5. El papel del Trabajador Social contra la violencia de género

El trabajador social es una figura clave en la lucha contra la violencia de género, especialmente en el ámbito preventivo y en la detección precoz de este tipo de violencia. Respecto a la intervención con fines preventivos, de acuerdo con Piedra et al. (2018) esta se puede centrar en tres ámbitos: familiar, la escuela y los medios de comunicación y masas.

Atendiendo a las intervenciones con las familias, la labor del trabajador es formar a los miembros de esta sobre esta violencia machista, fomentar la educación en igualdad, eliminar mitos sociales sobre las relaciones de pareja, promover nuevos modelos parentales y estimular una reflexión crítica, entre otros.

Respecto a las intervenciones con la escuela para prevenir esta violencia, se debe proporcionar información al personal docente a través de talleres, visibilizar las diferencias de parejas, aportar herramientas al alumnado para detectar esta violencia machista, formar sobre relaciones afectivas y sexuales sanas, fortalecer las relaciones grupales, el clima y el diálogo.

Finalmente, en el ámbito de la intervención con los medios de comunicación de masas, es aconsejable asesorar y formar a los profesionales, colaborar en la realización de materiales publicitarios no sexistas e igualitarios, así como denunciar estas campañas publicitarias que se consideren sexistas.

Dejando a un lado la labor preventiva, pasamos a centrarnos en la actuación de los trabajadores ante casos en los que ya se ha producido o se está produciendo situaciones de violencia de género. De acuerdo con Elboj y Ruíz (2010), la labor del trabajador social estaría centrada en los siguientes aspectos: atender a su situación sin presionarla, con interés, sin juzgarla ni cuestionarla, animarla a que evalúe ella misma la gravedad de su situación, permitirle tomar sus propias decisiones, proporcionarle los recursos necesarios, respetar la confidencialidad y acompañarla en el proceso para que no se sienta sola.

Por tanto, la figura del trabajador social no está centrada únicamente en la prevención, sino que estos deben, así mismo, atender a estas víctimas mediante la elaboración de proyectos y estrategias de actuación, incorporando nuevos ideales y valores que den visibilidad a estas conductas que generan desigualdad y violencia contra la mujer, desarrollar instrumentos eficaces, reforzar los servicios sociales con puntos de información, de atención de apoyo y de recuperación, promover la colaboración y participación, además de intervenir especialmente con los hombres para que lleven a cabo una transformación en estas relaciones de género (Ramírez y Gómez, 2007).

3. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE LA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Con la consecución del presente trabajo, se pretende alcanzar el siguiente objetivo a nivel general: (1) identificar las consecuencias en el desarrollo cognitivo de los niños y niñas expuestos a situaciones familiares de violencia de género. De forma específica, este objetivo se puede desglosar en los siguientes, por una parte, (1.1) conocer si el desarrollo de los/las niños/as se ve afectado por la exposición a situaciones de violencia de género y, por otra parte, (1.2.) analizar si se produce un déficit cognitivo en los niños/as expuestos a este tipo de violencia.

Como hipótesis general de este trabajo, en consonancia a los objetivos anteriormente planteados, nos preguntamos si existe cierta relación entre la exposición de niños y niñas a situaciones de violencia de género y el desarrollo de problemas en el ámbito cognitivo a lo largo de su desarrollo.

4. MÉTODO

El presente artículo consiste en una revisión bibliográfica cuya finalidad es investigar sobre cómo influye la presencia de situaciones de violencia de género en el desarrollo cognitivo de los niños y niñas, como se ha mencionado anteriormente. Tal y como esta tipología de trabajo requiere (Guirao et al., 2008), para el desarrollo del mismo se han seguido las siguientes etapas: planteamiento y definición de los objetivos, búsqueda y selección bibliográfica, organización de la información y, por último, la redacción del artículo. En este apartado vamos a explicar el proceso que hemos seguido para la búsqueda, selección y revisión de los mismos y la manera en la que hemos abordado el análisis de los aspectos metodológicos que los artículos identificados comprenden.

4.1. Criterios de búsqueda

Se ha llevado a cabo una revisión sistemática de los artículos publicados basados en el tema a investigar, para ello, se ha seguido una serie de búsquedas en las diferentes bases de datos bibliográficas, concretamente en Dialnet y Web of Science (WOS), una de las bases de datos más relevantes en el campo de la investigación y la ciencia. Atendiendo a las peculiaridades de la búsqueda que se ha llevado a cabo, esta se ha acotado a un periodo de tiempo de 10 años, desde 2010 hasta 2019, del mismo modo, se han seleccionado aquellos artículos e investigaciones publicadas en revistas científicas que aborden el tema a investigar, tanto en castellano como en inglés, para lograr un análisis más exhaustivo. Asimismo, resulta interesante destacar que los artículos escogidos están disponibles a texto completo. Al mismo tiempo, se han descartado de la búsqueda aquellos que aparecían por duplicado en las diferentes bases de datos, así como los artículos que no abordaban el tema planteado. Para el proceso de búsqueda, se desarrolló una cadena basada en los términos que se abordan

en la siguiente tabla (tabla 2), donde se reflejan esquemáticamente todos los criterios en el proceso de búsqueda.

Tabla 2. Criterios de búsqueda bibliográfica

Fuentes: bases de datos bibliográficas	- Web of Science (WOS) - Dialnet
Términos de búsqueda	- Búsqueda en español: “consecuencias”, “efectos”, “desarrollo”, “desarrollo cognitivo”, “violencia de género”, “violencia machista”, “menores”, “niños”, “hijos”, “víctimas invisibles”. - Búsqueda en inglés: "consequences", "effects", "cognitive development", "development", "gender violence", "male violence", "child", "son", "invisible victims".
Período de búsqueda	Período: 10 años (2010 a 2019)
Idioma	Inglés y castellano
Tipo de fuente	Revistas científicas
Tipo de documentos	Artículos científicos

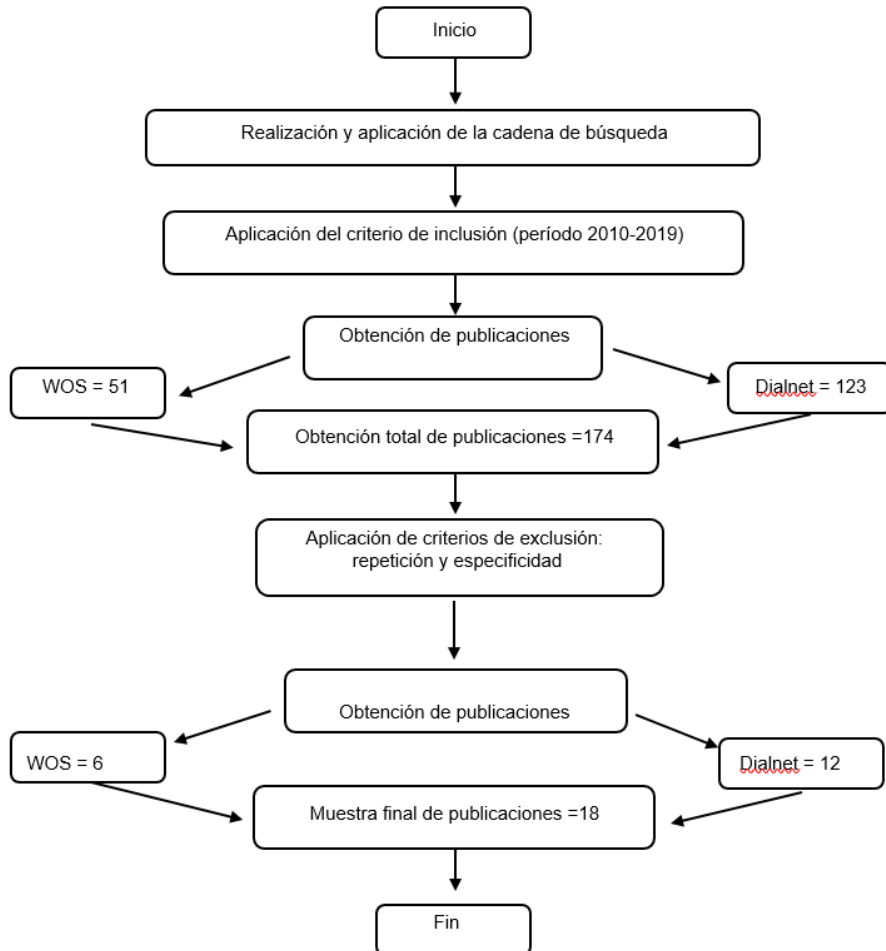
Fuente: elaboración propia.

4.2. Selección y análisis de la bibliografía

Tras la realización de la búsqueda bibliográfica en las bases de datos anteriormente mencionadas, se ha procedido a la selección y análisis de los artículos obtenidos. En un primer momento, para la selección de los documentos, se llevó a cabo una serie de búsquedas sistemáticas a través de los términos reflejados en la tabla 2, tras esta búsqueda se obtuvieron 51 artículos en WOS y 123 en Dialnet, consiguiendo un total de 174 artículos. En este primer análisis, mediante la lectura del resumen, se identificaron aspectos básicos del estudio, como el año de publicación del artículo, autor/es, la metodología llevada a cabo (cualitativa, cuantitativa o mixta), así como las técnicas de producción de datos (fuentes primarias, secundarias), esta muestra inicial se refinó aplicando los criterios de exclusión de (1)repetición, desechando mismos resultados encontrados en las diferentes bases de datos, y (2)la especificidad, eliminando documentos que no abordan la temática deseada con el fin de eliminar “falsos positivos”. Finalmente se obtuvieron 18 artículos de contenido específico sobre el tema a investigar (Tabla 3). Este proceso de cribado se muestra detallado en la gráfica 2.

CONSECUENCIAS EN EL DESARROLLO COGNITIVO DE MENORES EXPUESTOS A SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Gráfica 2. Proceso de selección de artículos



Fuente: elaboración propia.

A continuación, se muestra la lista de los artículos escogidos:

Tabla 3. Artículos seleccionados

Autoría	Título	Metodología	Idioma
López, J y Requena, M., 2016	El síndrome de la mujer maltratada y su relación con las emociones y los procesos educativos de sus hijos.	Mixta	castellano
Musso, D., Ochoa, L., y Andrade, A., 2019	La violencia intrafamiliar y sus efectos en el rendimiento académico de las estudiantes entre 12 y 15 años.	Cuantitativa	castellano
Rosser, A. y Suriá, R., 2016	Violencia de la madre por parte de la pareja y logros académicos de sus hijos.	Cualitativa	castellano
Kimball, E., 2015	Edleson Revisited: Reviewing Children's Witnessing of Domestic Violence 15 Years Later.	Revisión bibliográfica	inglés
Reyes, P., 2018	Menores y violencia de género. Nuevos paradigmas.	Mixta	castellano
Navarro, O., Saldarriaga, D., Cruz, B. y Vera, F., 2019	Violencia Intrafamiliar y sus consecuencias en el desarrollo infantil.	Mixta	castellano
Carracedo, S., Fariña, F. y Seijo, D., 2018	Children exposed to intimate partner violence: impact assessment and guidelines for intervention.	Mixta	inglés
Rosser, A., Suriá, R. y Mateo, M.A., 2018	Problemas de conducta infantil y competencias parentales en madres en contextos de violencia de género.	Mixta	castellano
Riquelme, V., Cánovas, P., Orellana, N. y Sáez, B., 2019	Víctimas invisibles: análisis de la intervención socioeducativa de niñas y niños expuestos a violencia de género en la familia.	Mixta	castellano
Alcántara, M.V., López, C., Castro, M. y López, J.J., 2013	Alteraciones psicológicas en menores expuestos a violencia de género: Prevalencia y diferencias de género y edad.	Mixta	castellano
Vargas, H., 2017	Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes.	Revisión bibliográfica	castellano
Deu, M.I., 2015	Hijos e hijas víctimas de la violencia de género en la ciudad de Ceuta.	Mixta	castellano
Sherra, L., Henselsa, S., Skeenb,c, S., Roberts, K. y Macedoa, A., 2015	Exposure to violence predicts pooreducational outcomes in young children in South Africa and Malawi.	Mixta	inglés
Petersen, A., Joseph, J., y Fait, M., 2014	New Directions in Child Abuse and Neglect Research.	Mixta	inglés
Del Prado, M. y González, P., 2011	Las víctimas invisibles de la violencia de género.	Revisión bibliográfica	castellano
Alcántara, M., 2010	"Las víctimas invisibles" Afectación psicológica en menores expuestos a violencia de género.	Mixta	castellano
Gavarrell, C., 2013	Consecuencias psicológicas del maltrato en menores expuestos a violencia de género.	Mixta	castellano
Cabrera, M. y Granero, M.J., 2011	Enfermería, maltrato de género y presencia de menores: redescubriendo nuestro papel.	Cualitativa	castellano

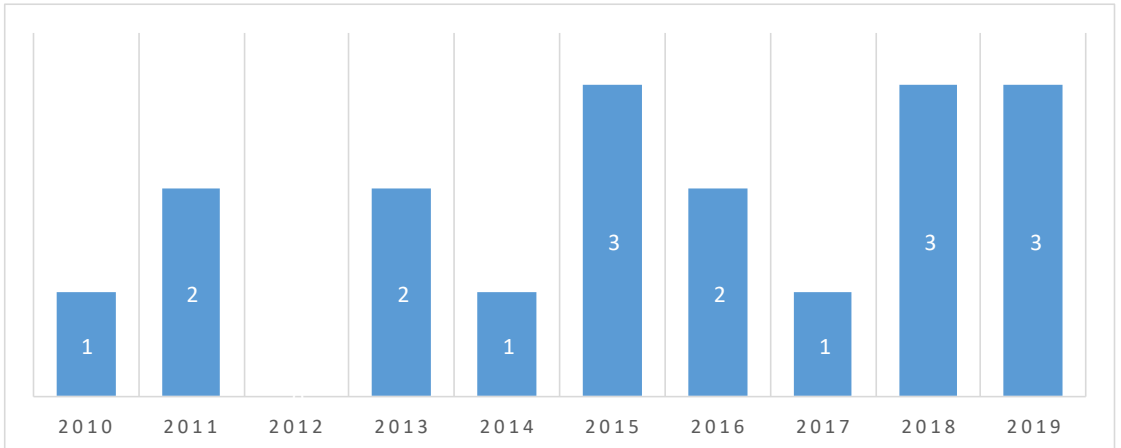
Fuente: elaboración propia.

5. RESULTADOS

Resulta interesante destacar que, todos los artículos estudiados en esta revisión bibliográfica coinciden en los objetivos mencionados anteriormente; no obstante, no todos ellos especifican los aspectos alterados en cada ámbito del desarrollo, solo 11 investigaciones abordan profundamente las alteraciones en el ámbito cognitivo. Además de esto, se ha observado que existe un bajo número de investigaciones que abordan este tema; estos hechos corroboran la idea anteriormente planteada de que estos menores víctimas de la violencia de género son sujetos “olvidados” pues, además de que hasta 2013 no se recogieran los datos oficiales de estos menores afectados, encontramos en estos últimos 10 años pocos autores que analicen las consecuencias que provocan estas situaciones.

En la siguiente gráfica (Gráfica 3) se puede observar el número de estudios publicados por cada año.

Gráfica 3. Nº de estudios publicados por año

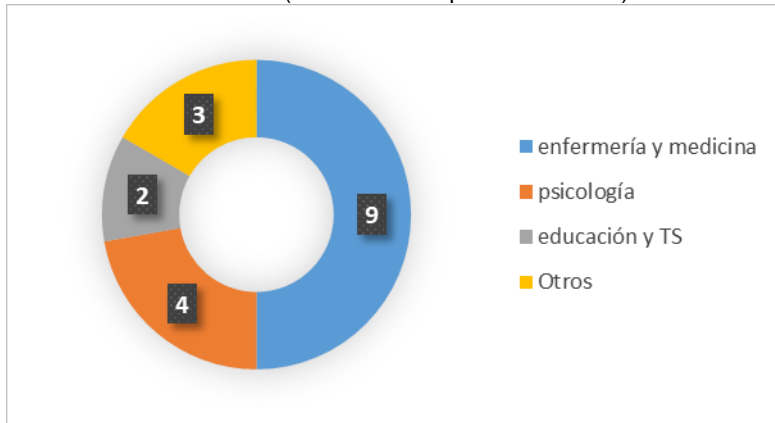


Fuente: elaboración propia.

Se considera necesario destacar que, a pesar del bajo número de investigaciones que abordan este tema, se aprecia a partir de 2015 un notable aumento en la publicación de estos estudios. En los primeros cinco años analizados (hasta 2014) se contabilizan 6 investigaciones (ninguna en 2012), en contraste con los siguientes 5 años, en los que se publican 12. Este aumento en el número de registros puede indicar un interés más reciente por esta temática.

Respecto al ámbito temático de las revistas que publican estos artículos analizados, en la siguiente gráfica (Gráfica 4) se puede observar este balance.

Gráfica 4. Ámbito temático de las revistas que publican los estudios analizados (nº de estudios por cada ámbito)



Fuente: elaboración propia

Cabe señalar que la mayoría de ellas abarcan temas especializados en medicina y enfermería, y en una menor proporción, revistas sobre psicología, educación y violencia familiar. Esto puede reflejar los ámbitos en los que se encuentra más visible este problema social, como es el ámbito de la salud. No obstante, esto también indica la existencia de cierto grado de invisibilidad, tanto en el ámbito de la educación como en el del trabajo social. Con estos datos se puede deducir que, efectivamente, estos problemas que sufren los menores víctimas de la violencia machista son menos reconocidos en el ámbito psicológico y social ya que estas complicaciones del área cognitiva no se pueden detectar a simple vista, al no verse inmediatamente reflejados en ningún elemento físico.

Las consecuencias que pueden sufrir los menores expuestos a estas situaciones de violencia son de diversa índole y abarcan cada uno de los ámbitos del desarrollo humano, físico-motor, cognitivo, lingüístico, social y emocional, los cuales están interrelacionados mutuamente.

En un primer lugar, atendiendo a las consecuencias generales que pueden sufrir los menores si la madre es sometida a este tipo de violencia durante el embarazo, diversos estudios destacan la aparición de efectos negativos en el desarrollo físico y neurológico infantil y fetal, así como alteraciones en el desarrollo fetal y motor y un bajo peso al nacer (Navarro et al. 2019; Alcántara et al., 2013; Kimball, 2015).

Los efectos o consecuencias que se pueden apreciar más fácilmente serían los pertenecientes a las alteraciones físicas, entre ellas se pueden encontrar un retardo en el proceso de crecimiento, trastornos en la alimentación, alteraciones del sueño, un aumento de enfermedades infecciosas, así como enfermedades y síntomas psicossomáticos (Navarro et al. 2019; Alcántara et al., 2013).

A nivel psicológico y emocional, las investigaciones han mostrado que los niños y niñas que sufren esta exposición a situaciones de violencia machista en su familia muestran una elevada tendencia a sufrir posteriormente gran frustración, falta de confianza en sí mismo, impotencia e inseguridad (Musso et al., 2019). De igual forma, estos menores son propensos a desarrollar cierta falta de empatía, tristeza, internalización de roles no correspondientes a su edad, problemas de autocontrol, cierta tendencia a la frustración, así mismo, muestran un patrón emocional desviado con conductas emocionales desajustadas, mostrando una escasa inteligencia emocional, presentando una mayor dificultad para identificar y resolver los problemas emocionales (Deu, 2015; Vargas, 2017; Musso et al., 2019). Por otra parte, investigaciones como Reyes (2018), Alcántara et al. (2013), Navarro et al. (2019) y Rosser et al. (2018) indican que estos menores presentan niveles más altos de ansiedad, depresión, ira, aislamiento, síndrome del estrés postraumático y trastornos del apego.

Centrándonos en el desarrollo social, diversas investigaciones indican que estos menores muestran una gran tendencia a presentar conductas externalizantes como la agresividad, e internalizantes como miedo y problemas de inhibición; además de conductas antisociales, falta de resolución de problemas sociales, una menor competencia social, hiperactividad, delincuencia, toxicodependencias y rabietas, en definitiva, presentan niveles más bajos de éxito en sus relaciones interpersonales en comparación con los menores no expuestos a estas situaciones de violencia (Reyes, 2018; Vargas, 2017; Navarro et al., 2019; Deu, 2015; Rosser et al., 2018; Carracedo et al., 2018; Petersen et al., 2014).

Atendiendo a las consecuencias o efectos a largo plazo, la más relevante sería la transmisión intergeneracional, esto es, la interiorización y aprendizaje de conductas, creencias y valores negativos a los que han sido expuestos estos menores durante su infancia, destacando los estereotipos de género, las desigualdades entre mujeres y hombres, así como conductas agresivas como vía para resolver conflictos (Kimball, 2015; Reyes, 2018; Navarro et al. 2019; Riquelme et al., 2019; Del Prado y González, 2011; Cabrera y Granero, 2011). Del mismo modo, el estudio de Navarro et al. (2019) resalta el concepto de parentalidad, entendiendo por esto el vínculo afectivo entre madre e hijos que implica diversos límites, cuidados y esfuerzos; este autor destaca en su estudio que este vínculo se ve afectado a largo plazo por la violencia de género. Por otra parte, investigaciones genéticas han mostrado que estos menores manifiestan a largo plazo cambios en la expresión del gen NR3C1, el cual está relacionado con la regulación de los receptores de glucocorticoides en el hipocampo, lo que puede conllevar a un aumento del riesgo de suicidio, ya que se altera la respuesta de estrés del eje hipotálamo –pituitario- adrenal (Deu, 2015).

5.1. Consecuencias específicas en el ámbito cognitivo

Tras el análisis de la repercusión de las vivencias de estas situaciones de violencia machista en los menores en los diferentes ámbitos del desarrollo, en este apartado nos centramos más concretamente en el ámbito cognitivo.

A continuación, se muestra una tabla donde se plasman aquellos aspectos más significativos de cada estudio en lo relativo a su cobertura y alcance, así como los efectos más relevantes en el desarrollo cognitivo de la población infantil identificados por cada uno de ellos. No se han incluido 4 registros en la tabla, al tratarse de revisiones sistemáticas de literatura (Kimball, 2015; Navarro et al., 2019; Petersen et al., 2014; Vargas, 2017), si bien se citan y comentan a continuación.

Tabla 4. Síntesis de las consecuencias en el desarrollo cognitivo y rasgos metodológicos de los registros analizados

Autoría	Tamaño de la muestra	Cobertura estudio	Efectos en el desarrollo cognitivo
López, J y Requena, M., 2016	20 menores	Local	-falta de atención, concentración y motivación -baja autoestima -indefensión aprendida -bajo rendimiento escolar
Musso, D., Ochoa, L., y Andrade, A., 2019	150 menores	Local	-falta de confianza en sí mismo -frustraciones -inseguridad e impotencia
Rosser, A. y Suriá, R., 2016	46 menores	Nacional	-Problemas conductuales -dificultades en el ámbito escolar
Reyes, P., 2018	No precisado	Local	-retraso en el lenguaje y desarrollo verbal -alteración del rendimiento escolar
Carracedo, S., Fariña, F. y Seijo, D., 2018	132 menores	Nacional	-dificultad de adaptación -trastornos emocionales
Rosser, A., Suriá, R. y Mateo, M.A., 2018	46 menores	Internacional	-problemas de conducta (hiperactividad y agresividad)
Riquelme, V., Cánovas, P., Orellana, N. y Sáez, B., 2019	5 menores	Local	-síntomas de trastorno por estrés postraumático (TEPT)
Alcántara, M.V., López, C., Castro, M. y López, J.J., 2013	91 menores	Internacional	-ansiedad -depresión -quejas somáticas -agresividad
Deu, M.I., 2015	93 menores	Local	-inestabilidad emocional -conducta antisocial -apatía -agresividad -ansiedad
Sherra, L., Henselsa, S., Skeenb,c, S., Roberts, K. y Macedoa, A., 2015	989 menores	Nacional	-fracaso escolar -ansiedad/depresión

CONSECUENCIAS EN EL DESARROLLO COGNITIVO DE MENORES EXPUESTOS A
SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Alcántara, M., 2010	120 menores	Local	-agresividad -reactividad emocional -retraimiento -ansiedad/depresión
Gavarrell, C., 2013	20 menores	Local	-rigidez mental -dificultad para la adaptación y resolución de conflictos
Cabrera, M. y Granero, M.J., 2011	18 padres	Local	-trastornos por estrés traumáticos -depresión -trastornos de la personalidad

Fuente: elaboración propia.

En primer lugar, a rasgos generales, todas las investigaciones estudiadas reflejan una clara afectación en este ámbito del desarrollo, que, como se comentó anteriormente, está estrechamente ligado al desarrollo lingüístico, el cual se ve influenciado del mismo modo. Los presentes estudios resaltan la idea de que todas las alteraciones del desarrollo difieren en estos menores según varios aspectos, como el género, la edad del/la menor, el nivel del desarrollo, la forma (directa o indirecta), la frecuencia, la acumulación de factores estresantes, además de la severidad o intensidad de la violencia, la modalidad de intervención judicial, la relación paterno-filial, así como la presencia de factores de protección, como el vínculo o apego (Reyes, 2018; Petersen et al. 2014).

Respecto a las diferencias en las consecuencias entre los diferentes géneros, existe diversidad de opiniones, por una parte, varios estudios como Gavarrell (2013) no hallan diferencias significativas entre ambos. Por el contrario, otros estudios como Alcántara et al. (2013) y Roser y Suriá (2016) reflejan una tendencia significativa en la aparición de problemas de pensamiento y de atención, con medias más altas en las mujeres que en los varones.

A nivel del neurodesarrollo, la exposición a situaciones de género en la infancia está asociada a notables alteraciones en el sistema nervioso central (SNC), del mismo modo afecta al sistema nervioso autónomo (SNA), al sistema endocrino y al sistema inmune (Deu, 2015; Petersen et al., 2014). Así mismo, artículos como López y Requena (2016), Deu (2015) y Vargas (2017) indican la existencia de una cierta tendencia de estos niños y niñas a poseer una baja autoestima, una indefensión aprendida, cierta predisposición a no enfrentarse por miedo al fracaso a nuevas situaciones, juicios morales poco homogéneos, también se analiza la legitimidad en el uso de la violencia, un egocentrismo cognitivo, una elevada intransigencia, además de presentar problemas en el desarrollo de la atención, memoria y concentración.

El estudio realizado por Gavarrell (2013) llevado a cabo con una muestra de 20 menores procedentes de un ámbito familiar donde se desarrolla violencia de género y un grupo de comparación de 43 menores, en el que se compara los resultados de ambos grupos mediante el test WSCT, refleja una clara tendencia de estos niños y niñas a un empeoramiento de las funciones ejecutivas, concretamente en la planificación,

clasificación y resolución de problemas. Por el contrario, esta misma prueba ha mostrado que no existe diferencia entre las funciones ejecutivas de los menores expuestos a violencia directa de los que no han sufrido esta violencia directamente. Así mismo, Petersen et al. (2014) y Carracedo et al. (2018) reafirman estos problemas en las funciones ejecutivas, pues los resultados de sus investigaciones han mostrado que estos menores sufren alteraciones en la corteza prefrontal, una estructura cerebral central que está involucrada en el funcionamiento ejecutivo, esto incluye las capacidades de mantener información en la memoria de trabajo, la inhibición de impulsos, la planificación y el mantenimiento de la atención, entre otras.

Así mismo, la investigación de Alcántara et al. (2013) realizada con una muestra de 19 menores expuestos a escenarios de violencia machista, destaca diferencias significativas entre esta muestra y otra con menores procedentes de un hogar con un ambiente satisfactorio, centrándonos especialmente en los problemas de pensamiento y de atención. Resultados similares respecto a estas complicaciones encontramos en las investigaciones de Rosser et al. (2018) y Carracedo et al. (2018).

Las presentes investigaciones estudiadas señalan que todos estos aspectos que se ven afectados en el desarrollo cognitivo, conllevan una importante alteración en el rendimiento escolar (Navarro et al., 2019; Musso et al., 2019).

Centrándonos en las dificultades en el ámbito escolar de los menores expuestos a estas situaciones de violencia de género, en diversos estudios se aprecia cierta discrepancia en el rendimiento escolar entre los alumnos provenientes de familias afectadas por estas situaciones y los que proceden de un hogar donde prima la armonía y la comprensión, se observa que el 93% de los alumnos/as expuestos a estas situaciones de violencia machista presentan un rendimiento académico bajo o medio. Así mismo, tienen limitados recursos físicos y humanos para la realización de sus tareas escolares, lo que provoca la aparición de otros problemas posteriores (Musso et al., 2019; Rosser y Suriá, 2016; Deu, 2015; Carracedo et al., 2018; López y Requena, 2016). Por otra parte, Navarro et al. (2019) muestran en su investigación, una clara tendencia de los sujetos analizados a desarrollar problemas de aprendizaje, lo que provoca en ellos problemas de conductas, para lo que está comprobado que existe cierta interrelación entre estos problemas y los de rendimiento y adaptación escolar, desentonando todo esto a una amplia variedad de trastornos como problemas por déficits de atención, trastorno de estrés posttraumático, depresión, sensación de insuficiencia, actitud negativa hacia la escuela y locus de control, entre otras. (Rosser y Suriá, 2016; Sherra et al., 2015; Gavarrell, 2013).

La aparición de estas problemáticas conductuales, provocará un desajuste escolar de estos, pues interfiere en la comprensión de contenidos, en su concentración y en las relaciones sociales, tanto con sus compañeros/as como con sus profesores. Todos estos factores conllevarían una educación deficitaria, bien por el absentismo escolar o por el estudio bajo presión y miedo por represalias paternas (López y Requena, 2016; Musso et al., 2019; Rosser y Suriá, 2016; Deu, 2015; Alcántara et al., 2013).

6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Tras el análisis de los artículos de esta revisión bibliográfica, tal y como hemos contemplado en el anterior apartado y coincidiendo con sus objetivos específicos, efectivamente, esta revisión bibliográfica ha puesto de manifiesto la existencia de cierta relación entre la exposición de estos niños y niñas a situaciones de violencia de género con alteraciones en todos los ámbitos de su desarrollo. Del mismo modo, corroboramos que, estos menores presentan una mayor tendencia a sufrir consecuencias negativas en su desarrollo cognitivo, contrastando a su vez nuestra hipótesis de que -“existe cierta relación entre la exposición de niños y niñas a situaciones de violencia de género y el desarrollo de problemas en el ámbito cognitivo a lo largo de su desarrollo”-.

De resultados de esta revisión y abundando en dichos problemas, se muestra, que estos niños y niñas que han sufrido situaciones de violencia machista poseen gran tendencia a sufrir alteraciones en el transcurso de su desarrollo, tanto a nivel físico-motor, como psicológico y emocional, social, cognitivo y lingüístico; tanto a corto plazo como a largo plazo. Estas afectaciones se resumen en consecuencias físicas como alteraciones en el crecimiento y en el desarrollo fetal, además de un bajo peso al nacer si la exposición se ha llevado a cabo durante el embarazo; a nivel psicológico y emocional estos niños y niñas muestran una baja autoestima, un autoconcepto desajustado, depresión, falta de confianza en sí mismo, problemas de autocontrol, así como una baja inteligencia emocional. Respecto al ámbito social, se contempla que estos menores presentan conductas antisociales y agresivas, mostrando niveles más bajos de éxito en sus relaciones interpersonales. Atendiendo a los efectos en el campo cognitivo, ámbito en el que se ha centrado la presente revisión bibliográfica, los estudios han mostrado una especial preocupación en las complicaciones de las funciones ejecutivas, concretamente en la clasificación, ordenación y resolución de problemas, además de complicaciones en el lenguaje, pensamiento y atención, y alteraciones en el sistema nervioso, aspectos que afectan directamente al rendimiento académico y a las relaciones sociales de estos niños y niñas.

Para concluir, es necesario destacar el papel fundamental del trabajador social en este ámbito y la necesidad de sensibilizar a los profesionales que intervienen con estos niños y niñas, especialmente los trabajadores sociales y los docentes, dotándoles de formación específica sobre esta realidad y proporcionándoles los recursos y herramientas necesarias para detectar posibles dificultades y actuar con fines preventivos.

Bibliografía

- Alcántara, M.V., López, C., Castro, M. y López, J.J. (2013). Alteraciones psicológicas en menores expuestos a violencia de género: Prevalencia y diferencias de género y edad. *Anales de Psicología*, 29(3), 741-747. <https://doi.org/10.6018/analesps.29.3.171481>

- Alcántara, M^a. (2010). "Las víctimas invisibles". Afectación psicológica en menores expuestos a violencia de género (Departamento de Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos). Facultad de psicología, Murcia.
- Cabrera, M., Granero, M.J. (2011). Enfermería, maltrato de género y presencia de menores: redescubriendo nuestro papel. *Enfermería Global*. <https://doi.org/10.4321/S1695-61412011000200026>
- Carracedo, S., Fariña, F. y Seijo, D. (2018). Children exposed to intimate partner violence: impact assessment and guidelines for intervention. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 5(3), 16-22. <https://doi.org/10.21134/rpcna.2018.05.3.2>
- Carratala, E., Ilieva, K. (2016). Variables familiares relacionadas con el desarrollo cognitivo y comunicativo en el primer ciclo de educación infantil. *Revista de Psicología clínica con niños y adolescentes*, 3(1), 31-36.
- Casado, B. (2019). Limitación de funciones parentales para la salvaguarda del menor en situaciones de violencia de género. *Revista Boliv. de Derecho*, 28, 81-113.
- Case, R. (1989). El Desarrollo Intelectual del Nacimiento a la Edad Madura. *Paidós*.
- Del Prado, M., González, P. (2011). Las víctimas invisibles de la violencia de género. *Revista clínica médico de familia*, 5(1), 30-36. <https://doi.org/10.4321/S1699-695X2012000100006>
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2015). Macroencuesta de violencia contra la mujer. 22 colección Contra la violencia de género.
- Deu, M.I. (2015). Hijos e hijas víctimas de la violencia de género en la Ciudad de Ceuta. Facultad de Educación, Economía y Tecnología, Ceuta.
- Díez, C. (2019). Las víctimas invisibles. Menores expuestos a violencia de género y el sistema de protección de menores. *Revista + calidad*, 20, 3-6.
- Edleson J. y Eisikovits Z. (1998) Violencia doméstica: La mujer golpeada. *Editorial Granica*. Argentina.
- Elboj, C. y Ruíz, L. (2010). Trabajo social y prevención de la violencia de género. *Trabajo social global – Global Social Work: Revista de investigaciones en intervención*, 1(2). 220-233. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v1i2.912>
- Espinosa, M. (2004). Las hijas e hijos de mujeres maltratadas: consecuencias para su desarrollo e integración escolar. *Instituto de la Mujer Gobierno Vasco*.

CONSECUENCIAS EN EL DESARROLLO COGNITIVO DE MENORES EXPUESTOS A
SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

- Gavarrell, C. (2013). Consecuencias psicológicas del maltrato en menores expuestos a violencia de género. Programa de doctorado en psicología de la salud. Facultad de psicología, Valencia.
- González, L., Cortés, R., Murcia, M., Ballester, F., Rebagliato, M. y Rodríguez, C.L. (2020). The role of parental social class, education and unemployment on child cognitive development. *Gac Sanit*, 34(1), 51-60. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.07.014>
- Guirao, J.A., Olmedo, A., y Ferrer, E. (2008). El Artículo de revisión. *Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria*, 1(1), 1-25. http://www.uv.es/joguigo/valencia/Recerca_files/el_articulo_de_revision.pdf
- Holden, G. W. (2003). Children exposed to domestic violence and child abuse: terminology and taxonomy. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 6(3). 151-159. <https://doi.org/10.1023/A:1024906315255>
- Kimball, E. (2015). Edelson Revisited: Reviewing Children’s Witnessing of Domestic Violence 15 Years Later. *Journal of Family Violence*, 31(5), 1-13. <https://doi.org/10.1007/s10896-015-9786-7>
- López, J. y Requena, M. (2016). El síndrome de la mujer maltratada y su relación con las emociones y los procesos educativos de sus hijos. Universidad de León.
- Matute, E., Sanz, A., Gumá, E., Rosselli, M., Ardila, A. (2009). Influencia del nivel educativo de los padres, el tipo de escuela y el sexo en el desarrollo de la atención y la memoria. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 41(2), 257-276.
- Mayor, S. y Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, XXI, 1, 96-105.
- Ministerio del Interior (2020). Sistema de seguimiento integral en los casos de Violencia de Género (Sistema Viogen)´
- Musso, D., Ochoa, L. y Andrade, A.A. (2019). La violencia intrafamiliar y sus efectos en el rendimiento académico de las estudiantes entre 12 y 15 años. Memorias del quinto Congreso Internacional de Ciencias Pedagógicas de Ecuador, 1818-1828.
- Navarro, O.G., Saldarriaga, D.G., Cruz, B. M. y Vera, F.E. (2019). Violencia Intrafamiliar y sus consecuencias en el desarrollo infantil. *Ammentu*, 15, 43-57.
- Paolini, C., Oiberman, A., Mansilla, M. (2017). Desarrollo cognitivo en la primera infancia: influencia de los factores de riesgo biológicos y ambientales. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 21(2), 162-183.

- Petersen, A., Joseph, J. y Feit, M. (2014). New directions in child Abuse and Neglect Research. *The national academy of Sciences*. Washington, DC: The National Academies Press. <https://doi.org/10.17226/18331>
- Piaget, J. (2000). El nacimiento de la inteligencia en el niño. *Editorial Crítica*.
- Piedra, J., Rosa, J.J. y Muñoz, M.C. (2018). Intervención y prevención de la violencia de género: Un acercamiento desde el trabajo social. *Trabajo Social Global- Global Social Work*, 8(14), 195-216. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i14.6595>
- Que Se Sepa (2020). Macroquestionario sobre violencias sexuales.
-
- Ramírez, M.H. y Gómez, J.C. (2007). La intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres. *Trabajo Social*, 9, 89-104.
- Reyes, P. (2018). Menores y violencia de género: nuevos paradigmas. Facultad de Derecho, Departamento de Filosofía del Derecho, Granada.
- Riquelme, V., Cánovas, P., Orellana, N. y Sáez, B. (2019). Víctimas invisibles: análisis de la intervención socioeducativa de las niñas y niños expuestos a violencia de género en la familia. *Revista Universitaria, Pedagogía Social*, 34, 113-127. https://doi.org/10.7179/PSRI_2019.34.08
- Rocha, R. J., Quintanar, R. L. y Solovieva, Y. (2005). El desarrollo de las imágenes internas en niños preescolares con alteraciones del lenguaje. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 5, 15-26.
- Rosser, A. y Suriá, R. (2016). Violencia contra la madre por parte de la pareja y logros académicos de sus hijos. Incidencia por género y nivel académico. *Psicología y Educación: Presente y Futuro*, 26-46.
- Rosser, A., Suriá, R. y Mateo, M.A. (2018). Problemas de conducta infantil y competencias parentales en madres en contextos de violencia de género. *Gac Sanit.*, 32(1), 35-40. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2017.02.004>
- Saldarriaga, P., Bravo, G., Marlene, R. (2016). La teoría constructivista de Jean Piaget y su significación para la pedagogía contemporánea. *Revistas científicas de las ciencias*, 2, 127-137.
- Sherra, L., Henselsa, S., Skeenb, S., Roberts, K. y Macedoa, A. (2015). Exposure to violence predicts poor educational outcomes in Young children in South Africa and Malawi. *International Health*, 8, 36-43. <https://doi.org/10.1093/inthealth/ihv070>
- The Body Shop International, UNICEF (2006). Behind Closed Doors, The impact of Domestic Violence on Children.

CONSECUENCIAS EN EL DESARROLLO COGNITIVO DE MENORES EXPUESTOS A
SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

- UNICEF Comité Español (2015). Convención sobre los derechos del niño. *Unicef*.
- Vargas, H. (2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Revista Médica Herediana*, 28, 48-58. <https://doi.org/10.20453/rmh.v28i1.3074>
- Willrich, A., Cavalcanti, C., Oppitz, J. (2009). “Desenvolvimento motor na infância: influência dos fatores de risco e programas de intervenção”. *Rev Neurocienc*, 17, 51-56. <https://doi.org/10.34024/rnc.2009.v17.8604>